



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 3512/13-D.-
CORRIENTES, 12 de noviembre de 2013.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales el Docente de esta Facultad de Medicina, Prof. Ricardo Alberto Torres, solicita autorización para el dictado del **Curso de Post Grado “Hands On” de “Cirugía Laparoscópica Urológica Renal”**, para lo cual y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nros. 196/03 y 691/06 del H. Consejo Superior y 2327/08 del H. Consejo Directivo, acompaña Objetivos, Programación y Recursos; y

CONSIDERANDO:

La programación a desarrollar;
El V°B° producido por la Asesoría Pedagógica de esta Casa;
El Despacho favorable de la Comisión de Post Grado;
Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del **Curso de Post Grado “Hands On” de “Cirugía Laparoscópica Urológica Renal”**, a desarrollarse con los Objetivos, Programación y Recursos que figuran en las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con las Resoluciones Nros. 196/03-C.S., 691/06-C.S. y 2327/08-C.D., que reglamentan las actividades de post grado en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste y que como Anexo corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.

Prof. Gerardo Omar Larroza
Secretario Académico

Prof. Samuel Bluvstein
Decano